



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA

**Día: Lunes, 01 de octubre del 2018 y su continuación el día viernes, 05 octubre 2018**

Siendo las 10:10 a.m., del día lunes 01 de octubre de 2018 en la Sala de Sesiones de la Facultad de Economía, con la asistencia y presidencia del Señor Decano de la Facultad de Economía, Dr. José Luis Ordinola Boyer, se dio por inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Economía convocada para las 10:00 am. Asistieron los consejeros: Dr. Jaime Romero Zapata, Dr. Elías S. Castillo Córdova, Dr. Félix Wong Cervera, Dr. Wilmer E. Litano Boza, M. Sc. Segundo Calle Ruiz, M. Sc. Walter Merino Carmen, Econ. Óscar R. Cornejo Abad y M. Sc. José Bancayán Ruiz. Como invitadas asistieron la Directora (e) Departamento Académico de Economía, Dra. Lilian Nathals Solís; y, la Directora de Escuela Profesional de Economía, Dra. Hilda Alburqueque Labrín. Actuó como Secretario el M. Sc. Grabiell Arellano Morán (Secretario Académico de la Facultad).

**Ante el pedido del Sr. Decano de la Facultad de Economía, Dr. José Luis Ordinola Boyer; de aprobación del acta de consejo de facultad del día lunes 02 de julio 2018 se escucharon las siguientes observaciones:**

### I. Observaciones al Acta Anterior (lunes 02 de julio de 2018)

#### Sr. Consejero Óscar R. Cornejo Abad

1. En la página N°02, del acta en mención, el punto 4 a la letra dice: *“En su intervención el Consejero Jaime Romero, manifiesta que el jefe de OPI (ahora INVIERTE.PE) le ha comunicado que dicho proyecto está contemplado para los años 2020 y 2021. Ante este hecho, el Jefe de Oficina Central de Planificación, Dr. Jaime Romero Zapata, ha sugerido que se incorpore en el presupuesto del año 2019. Pues, el Dr. Romero, no entiende la(s) razón(es) de la exclusión del proyecto del Plan de Inversiones 2018, dado que ya está el aviso para la licitación. **Por lo tanto, la falla es del Econ. Valerio** que no ha realizado los trámites correspondientes. Pero, ahora, ya se subsana y está en el MINEDU. Ahora debemos exigir al Sr. Rector para que la fase de inversión se inicié este año. Según el jefe de Planificación, existe el dinero para iniciar la etapa de inversión y que se complete el año 2019. La licitación debería llevarse a cabo, más tardar, el mes de noviembre del presente año.”*

Debe decir:

*“En su intervención el Consejero Jaime Romero, manifiesta que el jefe de OPI (ahora INVIERTE.PE) le ha comunicado que dicho proyecto está contemplado para los años 2020 y 2021. Ante este hecho, el Jefe de Oficina Central de Planificación, Dr. Jaime Romero Zapata, ha sugerido que se incorpore en el presupuesto del año 2019. Pues, el Dr. Romero, no entiende la(s) razón(es) de la exclusión del proyecto del Plan de Inversiones 2018, dado que ya está el aviso para la licitación. **Por lo tanto, la falla es del Econ. Manuel Isaías Valerio Alcívar** que no ha realizado los trámites correspondientes. Pero, ahora, ya se subsana y está en el MINEDU. Ahora debemos exigir al Sr. Rector para que la fase de inversión se inicié este año. Según el jefe de Planificación, existe el dinero para iniciar la etapa de inversión y que se complete el año 2019. La licitación debería llevarse a cabo, más tardar, el mes de noviembre del presente año.”*

2. En la página N°03, del acta en mención, el punto 8 a la letra dice: *“Se ha **consolidado la visita al Banco Central de Reserva** con los alumnos del curso de Teoría Monetaria, siendo el programa: el día martes 17 de julio, se realizaría la visita a la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), visita guiada y una conferencia a cargo del Dr. Óscar Dancourt, sobre la Política Monetaria Actual; el día miércoles 18 de julio, sería la visita al Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) con Conferencia incluida y visita al museo; y, a partir de las 3:00 p.m. sería la visita a la Universidad del Pacífico (UP) en donde la conferencia estará a cargo del Dr. Jorge Gonzales Izquierdo, profesor principal de Teoría Monetaria. Terminado este evento se estaría regresando al día siguiente, porque, toda la actividad en la UP termina a las 8:00 p.m.”*



Debe decir:

*“Se ha **concretado la visita al Banco Central de Reserva de Perú (BCRP) para los alumnos del curso Teoría Monetaria a cargo del docente Dr. José L. Ordinola Boyer.**, siendo el programa: el día martes 17 de julio, se realizaría la visita a la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), visita guiada y una conferencia a cargo del Dr. Óscar Dancourt, sobre la Política Monetaria Actual; el día miércoles 18 de julio, sería la visita al Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) con Conferencia incluida y visita al museo; y, a partir de las 3:00 p.m. sería la visita a la Universidad del Pacífico (UP) en donde la conferencia estará a cargo del Dr. Jorge Gonzales Izquierdo, profesor principal de Teoría Monetaria. Terminado este evento se estaría regresando al día siguiente, porque, toda la actividad en la UP termina a las 8:00 p.m.”*

#### **Sr. Consejero Elías S. Castillo Córdova**

3. En la página N°06, del acta en mención, el punto 31 a la letra dice: **“Al respecto el consejero Castillo, sostiene que no se ha cometido falta en la conformación del Comité Directivo del PATPRO Versión XXXIII,** porque existe la resolución de Consejo Universitario N°438-CU-2006, aprobado el 05 de julio de 2006; donde su artículo único el art. 7 del Reglamento General de los Programas de Actualización, para la obtención del Título Profesional – PATPRO: “Art. 7° Los Coordinadores General, Académico y Administrativo de los PATPROs deberán ser Profesores Ordinarios de las correspondientes Facultades...”. El consejero repartió copia de dicha resolución a los miembros del Consejo de Facultad. Se tomó conocimiento.”

Debe decir:

**“Al respecto el consejero Elías S. Castillo Córdova, presentó resolución de Consejo Universitario que contempla la conformación del Comité Directivo del PATPRO. Por lo tanto, no se ha cometido falta en la conformación del Comité Directivo del PATPRO Versión XXXIII,** porque existe la resolución de Consejo Universitario N°438-CU-2006, aprobado el 05 de julio de 2006; donde su artículo único el art. 7 del Reglamento General de los Programas de Actualización, para la obtención del Título Profesional – PATPRO: “Art. 7° Los Coordinadores General, Académico y Administrativo de los PATPROs deberán ser Profesores Ordinarios de las correspondientes Facultades...”. El consejero repartió copia de dicha resolución a los miembros del Consejo de Facultad. Se tomó conocimiento.”

#### **Sr. Consejero Jaime Romero Zapata**

4. En la página N°08, del acta en mención, el punto 48 a la letra dice: **“En el tema de la imprenta, se acordó por unanimidad: conformar la comisión integrada por el Dr. José L. Ordinola Boyer y Dr. Jaime Romero Zapata,** para realizar las gestiones para la reactivación del proyecto y la contratación de un nuevo formulador para levantar las observaciones.”

Debe decir:

**“En el tema de la imprenta, se acordó por unanimidad: conformar la comisión integrada por los doctores José L. Ordinola Boyer y Jaime Romero Zapata,** para realizar las gestiones para la reactivación del proyecto y la contratación de un nuevo formulador para levantar las observaciones.

#### **Sr. Decano José L. Ordinola Boyer**

5. El acta de Consejo de Facultad debería contener un encabezado. El cual, podría ser:



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA  
Día: Lunes 01 de octubre del 2018 y su continuación el día viernes 05 octubre 2018.**

6. En la página N°02, punto 7, i) mejorar la redacción de la mitad del primer párrafo, ii) mencionar el nombre completo de la persona; y iii) se debe mejorar la redacción de la última parte del primer párrafo, **a la letra dice:** *“El día lunes, 25/06/18, se inauguró el evento académico “Exportaciones certificadas con comercio justo y*



orgánicas para las organizaciones de pequeños productores de Perú”. El cual se desarrolló del 25 al 30 de junio en las instalaciones de la Facultad de Economía. Sobre este punto el Sr. Decano solicita que le permitan la participación de la Dra. Hilda Alburqueque Labrín, para el informe correspondiente. Los señores consejeros conceden la participación. **En su participación, La Dra. Alburqueque**, sostiene: i) Cuando estuvo de decano el Dr. Jaime Romero Zapata, se firmó un convenio con la Coordinadora de Comercio Justo, donde el compromiso de la Facultad de Economía era apoyar las actividades sobre Comercio Justo en contraprestación los alumnos podrían realizar prácticas pre profesionales o cuando se elabore una Tesis se comprometían a brindar toda la información. ii) **Con el decano Humberto Correa C. se coordinó el desarrollo de este curso, que estaba dirigido a los hijos de los socios a nivel nacional.** iii) **Se realizaron coordinaciones entre el actual Decano y la Asociación de Comercio Justo; y, en base al convenio se logró dos vacantes para egresados.** iv) **Se han realizado los dos primeros módulos en la ciudad de Piura, el otro módulo se realizará en la ciudad de Lima. El primer y segundo módulo están referidos a las generalidades del Comercio Internacional, las trabas al comercio y lo más importante que han venido expositores internacionales de América Central todo lo referido a Comercio Justo. Con respecto, al tercer módulo, irán al puerto del Callao, se ha coordinado con Prompex y Aduanas. Además, dio a conocer que existe una invitación para que nuestra universidad a raíz del apoyo a la Economía Solidaria, forme parte de las Universidades Latinoamericanas de Comercio Justo. Para ello debemos cumplir con cuatro de los cinco criterios establecidos: a) firma del convenio, b) apoyar las actividades que ellos propongan, c) se considere dentro de nuestra currícula en un curso un capítulo de Comercio Justo, d) apoyemos como mínimo una investigación anual sobre comercio justo, y, e) la universidad les compre productos. Es todo lo que quería informar. Además, informó que enviará una solicitud con todas las evidencias con la finalidad de formar parte de la red latinoamericana de universidades de comercio justo (p.e. Brasil, Ecuador, Colombia, Méjico). En el Perú, la Univ. Mayor de San Marcos viene trabajando, pero todavía no forma parte de dicha red.”**

Debe decir:

“El día lunes, 25/06/18, se inauguró el evento académico “Exportaciones certificadas con comercio justo y orgánicas para las organizaciones de pequeños productores de Perú”. El cual se desarrolló del 25 al 30 de junio en las instalaciones de la Facultad de Economía. Sobre este punto el Sr. Decano solicita que le permitan la participación de la Dra. Hilda Alburqueque Labrín, para el informe correspondiente. Los señores consejeros conceden la participación. **En su participación, la Dra. Hilda Alburqueque Labrín**, sostiene: i) Cuando estuvo de decano el Dr. Jaime Romero Zapata, se firmó un convenio con la Coordinadora de Comercio Justo, donde el compromiso de la Facultad de Economía era apoyar las actividades sobre Comercio Justo en contraprestación los alumnos podrían realizar prácticas pre profesionales o cuando se elabore una Tesis se comprometían a brindar toda la información. ii) **Con el decano (e) M. Sc. Humberto Correa C. se coordinó el desarrollo del curso, dirigido a los hijos de los socios a nivel nacional.** iii) **Se obtuvo dos vacantes para egresados de la Facultad de Economía.** iv) **Los dos primeros módulos se desarrollaron en la ciudad de Piura y el tercer módulo se realizará en la ciudad de Lima. Los dos primeros referidos a generalidades del Comercio Internacional y trabas al comercio, desarrollados por expositores internacionales de América Central. El tercer módulo contempla la visita al puerto del Callao. Asimismo, existe una invitación para que nuestra universidad, a raíz del apoyo de la Facultad de Economía en el campo de la Economía Solidaria, forme parte de las Universidades Latinoamericanas de Comercio Justo, y, e) la universidad les compre productos. Además, comunicó que enviará una solicitud con la finalidad de formar parte de la Red Latinoamericana de Universidades de Comercio Justo. Es todo lo que quería informar.”**

7. En la página N°03, el punto 8 a la letra dice: **“Se ha consolidado la visita al Banco Central de Reserva con los alumnos del curso de Teoría Monetaria, siendo el programa: el día martes 17 de julio, se realizaría la visita a la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), visita guiada y una conferencia a cargo del Dr. Óscar Dancourt, sobre la Política Monetaria Actual; el día miércoles 18 de julio, sería la visita al Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) con Conferencia incluida y visita al museo; y, a partir de las 3:00 p.m. sería la visita a la Universidad del Pacífico (UP) en donde la conferencia estará a cargo del Dr. Jorge Gonzales Izquierdo, profesor principal de**



*Teoría Monetaria. Terminado este evento se estaría regresando al día siguiente, porque, toda la actividad en la UP termina a las 8:00 p.m.”*

Debe decir:

**“Se ha considerado en el sentido de las coordinaciones la visita al Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) con los alumnos del curso de Teoría Monetaria, siendo el programa: el día martes 17 de julio, se realizaría la visita a la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), visita guiada y una conferencia a cargo del Dr. Óscar Dancourt, sobre la Política Monetaria Actual; el día miércoles 18 de julio, sería la visita al Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) con Conferencia incluida y visita al museo; y, a partir de las 3:00 p.m. sería la visita a la Universidad del Pacífico (UP) en donde la conferencia estará a cargo del Dr. Jorge Gonzales Izquierdo, profesor principal de Teoría Monetaria. Terminado este evento se estaría regresando al día siguiente, porque, toda la actividad en la UP termina a las 8:00 p.m.”**

8. En la página N°05, el punto 25 a la letra dice: **“Solicitud de Semestre incompleto del alumno *Atoche Arellano-Juan Carlos*. Visto el informe de Secretaria Académica, el expediente y los requisitos establecidos en el Reglamento Académico en actual vigencia se acordó POR UNANIMIDAD “DECLARAR SEMESTRE INCOMPLETO 2018-I AL ALUMNO JUAN CARLOS ARELLANO ATOCHE”.**

Debe decir:

**“Solicitud de Semestre incompleto del alumno del alumno *Arellano Atoche, Juan Carlos*. Visto el informe de Secretaria Académica, el expediente y los requisitos establecidos en el Reglamento Académico en actual vigencia se acordó POR UNANIMIDAD “DECLARAR SEMESTRE INCOMPLETO 2018-I AL ALUMNO JUAN CARLOS ARELLANO ATOCHE”.**

9. En la página N°05, en la **SECCIÓN ORDEN DEL DÍA** se debe anunciar la agenda.

Dice:

**SECCIÓN ORDEN DEL DÍA:**  
**(En blanco)**

Debe decir:

**SECCIÓN ORDEN DEL DÍA:**

**Según la agenda enviada por el sr. Secretario Académico de la Facultad de Economía a los señores Miembros del Consejo de Facultad e invitados, se procede a desarrollar los temas contemplados.**

10. En la página N°06, el punto 29 a la letra dice: **“COMUNICACIÓN DE DR. SEGUNDO DIOSES ZARATE DEJANDO EL CARGO COMO SECRETARIO ACADEMICO DE LA FE. Documento del Dr. Segundo Dioses Zarate.”**

*Se toma conocimiento.*

Debe decir:

**“Comunicación del Dr. Segundo Dioses Zarate renunciando al cargo de Secretario de la Facultad de Economía. Documento del Dr. Segundo Dioses Zarate. Se toma conocimiento.”**

*Se toma conocimiento.*

11. En la página N°07, el punto 43 a la letra dice: **“Sobre la designación del Dr. Jaime Romero Zapata como profesor del PATPRO Versión XXXII, dada la situación del Dr. Segundo Dioses Zarate, se acordó por unanimidad, “Reafirmar la designación del Profesor Dr. Jaime Romero Zapata, como profesor del curso Microeconomía y sus Aplicaciones en el PATPRO VERSION XXXII, debido a que él Profesor Dr. Segundo Dioses Zarate, ha sido suspendido según Oficio N° 660-2018-OCAJ-UNP de fecha 13 de junio de 2018 y Resolución Número Cuatro 4 del Segundo Juzgado Laboral de Piura”.**

Debe decir:

**“Sobre la designación del Dr. Jaime Romero Zapata como profesor del PATPRO Versión XXXII, dada la situación del Dr. Segundo Dioses Zarate, quien inicialmente estaba programado como profesor del PATPRO Versión.**



**XXXII; se acordó por unanimidad, se acordó por unanimidad:** *“Reafirmar la designación del Profesor Dr. Jaime Romero Zapata, como profesor del curso Microeconomía y sus Aplicaciones en el PATPRO VERSION XXXII, debido a que él Profesor Dr. Segundo Dioses Zarate, ha sido suspendido según Oficio N° 660-2018-OCAJ-UNP de fecha 13 de junio de 2018 y Resolución Número Cuatro 4 del Segundo Juzgado Laboral de Piura”.*

12. En la página N°08, el punto 46 a la letra dice: *“Con respecto al Sistema de Registro y Evaluación Continua – REGEVA, se acordó por unanimidad: “Exigir a la Universidad Nacional de Piura las condiciones para llevar a cabo la adecuación”.*

Debe decir:

**“Con respecto al Sistema de Registro y Evaluación Continua – REGEVA, se acordó por unanimidad: “Coordinar con la Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Piura sobre las condiciones mínimas para llevar a cabo la adecuación del REGEVA en la Facultad de Economía”.**

## **FUE APROBADA EL ACTA ANTERIOR SUJETA AL LEVANTAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES ADVERTIDAS**

### **II. SECCIÓN INFORMES**

#### **Sr. Consejero Segundo A. Calle Ruiz**

Informó sobre la finalización del PATPRO V. XXXI de la Facultad de Economía. A cada alumno se le entregó dos (02) certificados, uno para tramitar el Título Profesional de Economista y el otro para su file personal. Se otorgaron tres (03) certificados para los tres primeros puestos. Hubo inconvenientes en los apellidos de dos (02) egresados, el cual ha sido solucionado oportunamente.

#### **Sr. Consejero Walter Merino Carmen**

Los ambientes donde se desarrolla el PATPRO Versión. XXXIII no cuentan con el equipo mínimo necesario para desarrollar las clases teóricas y prácticas programadas. Por lo que propone la adquisición de equipos de ventilación y de cómputo.

El Sr. Decano solicito que pase a la Sesión Pedidos.

#### **Sr. Consejero Felix Wong Cervera**

Como coordinador académico del PATPRO V. XXXIII, comunicó que los días sábado y domingo, 06 y 07 de octubre respectivamente, se suspendieron las clases por motivo de las Elecciones Regionales y Municipales a nivel nacional.

#### **Sr. Consejero Jaime Romero Zapata**

Comisión de la SUNEDU llegará a la Universidad Nacional de Piura y visitará las áreas administrativas y diversas facultades de la universidad. Existe un cronograma de visitas, para el 04 de los corrientes se visitará los Laboratorios de Cómputo de la Facultad de Economía. Asimismo, para el día jueves 11 de los corrientes, a las 9:00 a.m., se ha programado la Charla de Sensibilización de Licenciamiento dirigida docentes y administrativos. La charla para los estudiantes es el viernes 12 a la misma hora. Dichos eventos se desarrollarán en el Auditorio de la UNP “Manuel Moncloa y Ferreira”.

#### **Sr. Consejero Elías Saud Castillo Córdova**

Informó sobre la culminación del Proyecto Misión Italiana de la Región Emilia Romagna y la Región Piura – Perú, bajo el contexto de RIS3.

#### **Sra. Directora de Escuela, Hilda Alburqueque Labrín**

La Directora de la Escuela de la Facultad de Economía, informó: i) Se está elaborando el documento denominado Reglamento de Prácticas Pre-profesionales, ii) En la ciudad de Lima, se desarrolló el tercer módulo de Comercio Justo.

Además, sugirió que la Facultad de Economía debería crear un Libro de Registros de Certificación con Código.



Ante lo expuesto por la Directora de Escuela, el decano recomienda un informe por escrito.

**Sr. Decano José L. Ordinola Boyer**

El viaje realizado con los alumnos del Curso de Monetaria a la ciudad de Lima fue exitoso, se visitaron las instalaciones de las universidades: Universidad del Pacífico y Pontificia Universidad Católica del Perú. Las charlas de política monetaria estuvieron a cargo del Dr. Jorge Gonzales Izquierdo (UP) y Dr. Waldo Mendoza Bellido (PUCP). En el BCRP, el tema tratado fue la Política Monetaria en el Perú.

En el examen de admisión 2018-2, ingresaron 92 alumnos. En dicho evento no se registraron quejas, pero el comentario fue: que había sido un examen muy difícil, pues, solo aprobaron 91 postulantes. El más alto puntaje lo obtuvo un postulante a nuestra facultad. Asimismo, se cubrieron todas las vacantes ofrecidas por la Facultad de Economía.

Se cumplieron las actividades programadas por el 57° Aniversario de la Facultad de Economía de la UNP.

Se diseñará y entregará un certificado a quienes asistieron como mínimo a tres (03) conferencias.

El 05 de setiembre se desarrolló el “desayuno electoral” organizado por el CIES. El 09 de setiembre se desarrolló otro evento bajo la organización del IEP.

La asistencia al Consejo Fiscal fue por invitación del Dr. Waldo Mendoza Bellido, Presidente del Consejo Fiscal del Perú.

Ha recibido la invitación del CIES para participar en el “Seminario Anual del CIES 2018” que se desarrollará en la ciudad de Lima del 04 – 08 de noviembre de 2018.

Se instalará la comisión encargada del Proceso de Ratificación y Ascenso, conformada por el Decano de la Facultad de Economía, Directora de Departamento de la Facultad de Economía, el representante de los docentes y el Decano de la Facultad de Agronomía.

### III. SECCIÓN PEDIDOS

**Sr. Consejero Walter Merino Carmen**

La adquisición de equipos de ventilación y de cómputo para los ambientes donde se programa y desarrolla el curso del PATPRO

**Sra. Directora de Dpto. Lilian Nathals Solís**

Solicita apoyo económico para los alumnos (Miñán y Carlín) que han clasificado el Curso de Verano – 2019 del BCRP. Pues, en ocasiones anteriores la Facultad Economía ha brindado tal apoyo.

**Sr. Consejero Felix Wong Cercera**

Las reuniones del Consejo de Facultad se programen y desarrollen en el horario del grupo 4, preferentemente el día viernes de 10:00 a.m. – 12:00p.m.

Se debería agradecer al BCRP y CIPCA por la donación de material bibliográfico.

**Sr. Consejero Jaime Romero Zapata**

Con respecto al ornato de la Facultad de Economía, el jardinero no asiste porque existe problema de agua. Es necesario reiterar la recuperación de la noria de la facultad.

Se debe tener cuidado con la Hoja de Control de Asistencia y estandarizar el formato de dictado de clases.

**Sr. Decano y Consejero José Luis Ordinola Boyer**

Se debe priorizar la reconstrucción de los servicios higiénico del pabellón de los alumnos.

### IV. AGENDA

#### A. ACUERDOS DE COMISION ACADEMICA.



1. SOLICITUD DE LA ALUMNA CAYO CERVANTES, GÉNESIS ELIZABETH. RECONOCIMIENTO DE DOS (02) CRÉDITOS POR LLEVAR ACTIVIDAD DEPORTIVA. PUES, EN LA RES. N° 016-FE-2018 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2018, SÓLO SE LE OTORGA UN (01) CRÉDITO ELECTIVO.

Acuerdo de Comisión Académica: **CONSIDERAR LA RECONSIDERACIÓN NO A LUGAR, POR SER EXTEMPORANEA.**

El pleno del Consejo de Facultad acordó por unanimidad: “Regresar el expediente a la Comisión Académica de la Facultad de Economía para evaluar adecuadamente el expediente de la alumna CAYO CERVANTES, GÉNESIS ELIZABETH.”

2. SOLICITUD DE REINGRESO DEL SR. BLONDET ANCAJIMA – MANUEL EDUARDO.  
LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA ACORDO: **“DENEGAR LA SOLICITUD DE REINGRESO DEL ALUMNO BLONDET ANCAJIMA – MANUEL EDUARDO.”**

El pleno del Consejo de Facultad acordó por unanimidad:

Primero: “Aceptar por excepcionalidad y por última vez el reingreso del alumno **BLONDET ANCAJIMA – MANUEL EDUARDO** para el semestre 2019-1”

Segundo: “Comunicar a las instancias y personas interesadas.

## B. GRADO DE BACHILLER EN ECONOMÍA

3. EXP. DE GRADOS DE BACHILLER EN ECONOMÍA

El Señor Decano informó que a su despacho han llegado los expedientes de los alumnos: Zeta Reyes, Raquel Marly; Tejada Gutierrez, Gelary Cristina; Domínguez Palacios, Genesis Solenka; Herrera Llontop, Ana Cecilia; Eléspuru Castillo, María Stephanie; Panta Ruesta, Renatho Harold Víctor; Valencia Leturia, Sommer Amggielina, requiriendo se les expida el Grado Académico de Bachiller en Economía. La Secretaría Académica de la Facultad de Economía, informa que su situación es la siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	AÑO DE INGRESO	REQUISITO DE GRADUACION	CRÉDITOS APROBADOS	PPA
1	Zeta Reyes, Raquel Marly	0402013136	2013-I	218	218	13.13
2	Tejada Gutierrez, Gelary Cristina	0402013035	2013-I	218	218	13.64
3	Dominguez Palacios, Genesis Solenka	0402012008	2012-I	218	219	12.51
4	Herrera Llontop, Ana Cecilia	0402013082	2013-I	218	219	12.48
5	Eléspuru Castillo, María Stephanie	0402009016	2009-I	218	218	12.23
6	Panta Ruesta, Renatho Harold Víctor	0402013016	2013-I	218	222	14.51
7	Valencia Leturia, Sommer Amggielina	0402013083	2013-I	218	219	12.29

Por unanimidad, el Pleno del Consejo de Facultad acordó: “Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Economía a los señores: Zeta Reyes, Raquel Marly; Tejada Gutierrez, Gelary Cristina; Domínguez Palacios, Genesis Solenka; Herrera Llontop, Ana Cecilia; Eléspuru Castillo, María Stephanie; Panta Ruesta, Renatho Harold Víctor; Valencia Leturia, Sommer Amggielina y proponer al Consejo Universitario para que ratifique y le confiera el diploma y se le reconozca como tal”.

## C. JURADO DE ANTEPROYECTO DE TESIS

4. OFICIO 112, 114 Y 129-UI-FE-UNP-2018 SOBRE PROPUESTA DE JURADO DE ANTEPROYECTO DE TESIS.



3.1 Título: “Análisis de los factores que inciden en la valoración económica del medio ambiental de la Bahía de Paita en el 2018”, presentada por la alumna Suiney García, Mirtha Karina y asesorada por la Dra. Lina Torres Ruiz de Castilla.

A) Propuesta de Jurados por la UIFE	
1	Dr. Andrade Vásquez, Duberli
2	Dr. Chávez Castro, Walter Eduardo
3	Dr. Gonzales Castillo, Jorge Ricardo
4	Econ. Márquez Tacure, Teodoro
5	Econ. Temoche Ruíz, Daniel E.

B) Jurado(s) propuesto(s) en Sesión de C. F.		Consejero que propone
1	Dr. Elias S. Castillo Cordova	M. Sc. Segundo A. Calle Ruiz
2	Dr. Martín A. Castillo Agurto	Dr. Elias S. Castillo Cordova

Realizada la votación de los consejeros, se obtuvieron los siguientes resultados:

C) Jurado Propuesto	Votos obtenidos
1 Dr. Andrade Vásquez, Duberli	0
2 Dr. Chávez Castro, Walter Eduardo	0
3 Dr. Gonzales Castillo, Jorge Ricardo	8
4 Econ. Márquez Tacure, Teodoro	0
5 Econ. Temoche Ruíz, Daniel E.	0
6 Dr. Elias S. Castillo Cordova	8
7 Dr. Martín A. Castillo Agurto	8

D) Según los resultados, el Jurado elegido es:

Dr. Gonzales Castillo, Jorge Ricardo
Dr. Elias S. Castillo Cordova
Dr. Martín A. Castillo Agurto

**Por unanimidad, el Consejo de Facultad acordó: Nombrar como Jurado del Anteproyecto de Tesis titulado: “Análisis de los factores que inciden en la valoración económica del medio ambiental de la Bahía de Paita en el 2018”, presentada por la alumna Suiney García, Mirtha Karina y asesorada por la Dra. Lina Torres Ruiz de Castilla a los docentes Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Dr. Elías S. Castillo Córdoba y Dr. Martín Castillo Agurto; y, comunicar a las instancias respectivas para su trámite correspondiente.**

3.2 Título: “El precio de la vivienda en los distritos de Piura y Castilla: Un análisis econométrico de corte transversal, 2018”, presentada por la alumna Br. Ibáñez Paz, Irene Priscilla y asesorada por el M. Sc. Segundo Alejandro Calle Ruiz.

Previamente, el Consejo observó las propuestas de los jurados: Dr. Luis Varona Castillo y M. Sc. Domínguez Morante, Moisés al no ser profesores ordinarios de la Facultad de Economía.

**Por unanimidad, el Consejo de Facultad acordó: Nombrar como Jurado del Anteproyecto de Tesis titulado: “El precio de la vivienda en los distritos de Piura y Castilla: Un análisis econométrico de corte transversal, 2018”, presentada por la alumna Br. Ibáñez Paz, Irene Priscilla y asesorada por el M. Sc. Segundo Alejandro Calle Ruiz a los docentes Dr. Bayona Ruiz, Benjamín; Dr. Juan F. Silva Juárez y al Dr. Romero Zapata, Jaime; y, comunicar a las instancias respectivas para su trámite correspondiente.**

3.3 Título: “Inversión pública en infraestructura de transporte y crecimiento económico para el Perú y países de América Latina, periodo 2008 - 2015”, presentada por la alumna Leslie Pierina Villegas Córdoba y asesorada por el Dr. Jorge R. Gonzales Castillo.

DOCENTES PROPUESTOS	Votación
Dr. David Ordinola Boyer	01
Dr. José Luis Ordinola Boyer	06
Dr. Elías Saud Castillo Córdoba	06
M. Sc. Segundo Alejandro Calle Ruiz	07
M. Sc. Grabiell Arellano Morán	01

JURADO ELEGIDO
Dr. José Luis Ordinola Boyer
Dr. Elías Saud Castillo Córdoba
M. Sc. Segundo Alejandro Calle Ruiz

**Por unanimidad, el Consejo de Facultad acordó: Nombrar como Jurado del Anteproyecto de Tesis**



**titulado: “Inversión pública en infraestructura de transporte y crecimiento económico para el Perú y países de América Latina, periodo 2008 - 2015”, presentada por la alumna Leslie Pierina Villegas Córdova y asesorada por el Dr. Jorge R. Gonzales Castillo a los docentes Dr. José Luis Ordinola Boyer, Dr. Elías Castillo Córdova y al M. Sc. Segundo Alejandro Calle Ruiz; y, comunicar a las instancias respectivas para su trámite correspondiente.**

#### D. OFICIOS, RCU Y OTRAS COMUNICACIONES

5. OFICIO 0105-2018-OCAVC-UNP, SOBRE INFORMACION LEGAJOS DE DOCENTES.  
Documento enviado por Dr. Hugo Víctor Rosales García, Jefe de la Oficina de Acreditación y Calidad Académica de la Universidad Nacional de Piura, informando al Sr. Decano, Dr. José Luis Ordinola Boyer sobre la recopilación de información digital de los docentes de la UNP. Asimismo, que el sistema de legajo está a cargo de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos.  
El consejo tomó conocimiento.
6. RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO 0293-CU-2018, SOBRE CONVENIOS DE DIFERENTES INSTIUCIONES Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.  
Se contempla los convenios firmados por la Universidad Nacional de Piura con instituciones nacionales e internacionales. El artículo único, contempla: *“Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de La Arena y la Universidad Nacional de Piura; el cual consta de trece (13) cláusulas y tiene una vigencia de tres (03) años, a partir de la fecha de suscripción”*  
El consejo tomó conocimiento.
7. RESOLUCION RECTORAL N° 970-R-2018, APROBANDO EL PLAN INSTITUCIONAL 2019-2021 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.  
Resolución del 06 de junio de 2018, la cual consta de tres (03) artículos. En el primer artículo se aprueba el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019 – 2021 de la Universidad Nacional de Piura.  
El consejo tomó conocimiento.
8. RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO 0366-CU-2018 ARCHIVAR DENUNCIA CONTRA EL DOCENTE ANDRES CASTILLO MOSCOL.  
Resolución del 25 de junio de 2018, resuelve en su artículo único: Archivar la denuncia contra el docente Andrés Agustín Castillo Moscol por la presunta falta grave a los deberes del docente.  
El consejo tomó conocimiento.
9. RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO 0365-CU-2018, LEVANTANDO SUSPENSION ACADEMICA DE LOS ALUMNOS CANDELARIA ROBLEDO FLORES, Y ALVAREZ MOGOLLON ANAIS.  
Resolución del 25 de junio de 2018, resuelve en su artículo único: levantar la suspensión académica a los alumnos de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de Piura: Candelaria Eni Robledo Flores, Anaís Mercedes Álvarez Mogollón y a Gerardo Adriano Flores Suluco.  
El consejo tomó conocimiento.
10. OFICIO 04-2018-URSU-FE-UNP SOBRE DESIGNACION DE COMITÉ DE GESTION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN LA FACULTAD DE ECONOMÍA.  
Con fecha 13 de julio, el director de URSU-FE, Dr. Enrique Zapata Reyes; solicita la Designación del Comité de Gestión de Responsabilidad Universitaria de la Facultad de Economía. El cual debe estar conformado por el Dr. José Luis Ordinola Boyer, Decano de la Facultad; Dra. Hilda Alburqueque Labrín, Directora de Escuela de Economía; Dra. Lilian Nathals Solís, Directora (e) de Departamento de Economía; Dr. Enrique Zapata Reyes, Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Economía; M. Sc. Grabiell Arellano Morán, Secretario Académico de la Facultad de Economía; Econ. Daniel Temoche Ruiz, Jefe de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Economía; y la CPC. Clorinda Agurto Castro, Jefa Administrativa de la Facultad de Economía. El pleno del Consejo de Facultad, convino incorporar al Mg. José Candelario Bancayán Ruiz, Docente de la Faculta de Economía. El Consejo de Facultad por unanimidad acordó:  
**“APROBAR LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA, CONFORMADO POR: DR. JOSÉ LUIS ORDINOLA BOYER, DECANO DE LA**



**FACULTAD DE ECONOMIA; DRA. HILDA ALBURQUEQUE LABRÍN, DIRECTORA DE ESCUELA DE ECONOMIA DE LA FACULTAD DE ECONOMIA; DRA. LILIAN NATHALS SOLÍS, DIRECTORA (E) DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMIA DE LA FACULTAD DE ECONOMIA; DR. ENRIQUE ZAPATA REYES, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE ECONOMIA; M. SC. GRABIEL ARELLANO MORÁN, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ECONOMIA; ECON. DANIEL TEMOCHE RUIZ, JEFE DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LA FACULTAD DE ECONOMIA; CPC. CLORINDA AGURTO CASTRO, JEFA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE ECONOMIA Y EL MG. JOSÉ C. BANCAYÁN RUIZ, DOCENTE DE LA FACULTAD DE ECONOMIA A PROPUESTA DEL CONSEJO DE FACULTAD”.**

11. OFICIO 058-IER-UNP-2018 SOBRE PROPUESTA REMITIDA POR FRIEDRICH EBERT STIFUNG Y RED INTERQUORUM PARA LA REALIZACION DE UN TALLER., REALIZADO EL 8 DE AGOSTO DEL 2018.  
Con fecha 09 de julio de 2018, el Director del Instituto de Estudios Regionales, Dr. Elías Saud Castillo Córdova; envió a la Vicerrectora de la UNP, Dra. Yojani Abad Sullón, propuesto de Taller remitida por Friedrich Ebert Stifung y Red Interquorum; el cual se llevará a cabo el miércoles 08 de agosto de 3:00 p.m. a 9:00 p.m.  
El consejo tomó conocimiento.
12. RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO 0387-CU-2018 APROBANDO PROPUESTA DEL COMITÉ DE GESTION DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACION PARA TITULACION PROFESIONAL.  
Resolución de fecha 17 de julio de 2018 que consta de 02 artículos. El primer artículo, aprueba la propuesta alcanzada por la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Piura; y, el segundo artículo, modifica el inciso d) del artículo 4° de la Directiva N° 002-2009-UNP.  
El consejo tomó conocimiento.
13. OFICIO CIRCULAR 065-VR. ACAD UNP-2018 REFERENTE AL EXAMEN DE ADMISION. SETIEMBRE 2018-II.  
Oficio de fecha 24 de junio de 2018, la Vicerrectora Académica de la UNP, alcanza Programación para Proceso de Examen General de Admisión Setiembre 2018 – II y cuadro de vacantes Setiembre 2018-II.  
El consejo tomó conocimiento.
14. OFICIO 179-D.FIP-UNP-2018 FELICITACION POR ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE ECONOMIA.  
Oficio de fecha 06 de agosto de 2018, el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera, Dr. Rodolfo García Martínez; enviado al Decano, Dr. José Luis Ordinola Boyer; felicitando a la Facultad de Economía por su 57° Aniversario de vida institucional.  
El consejo tomó conocimiento.
15. RESOLUCION 1255-R-2018 AUTORIZAR EN VIAS DE REGULARIZACION EL VIAJE AL DISTRITO DE SANTO DOMINGO – MORROPON A LOS DOCENTES DR. JOSE LUIS ORDINOLA BOYER, DR. JORGE RICARDO GONZALES CASTILLO, DR. ENRIQUE ZAPATA REYES Y SR. HELBERT SANDOVAL LARREA.  
Resolución del 20 de julio de 2018, en su artículo 2° se otorga viático por un (01) día al Sr. Helbert Sandoval Larrea (chofer).  
El consejo tomó conocimiento.
16. RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO 0269-CU-2018, APROBANDO EL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNP.  
Resolución de fecha 06 de junio de 2018 que consta de dos (02) artículos. El 1° artículo, aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, el cual consta de 424 artículos y 03 anexos. El 2° artículo, dispone la publicación de éste en la página web de la Universidad Nacional de Piura.  
El consejo tomó conocimiento.
17. RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO 0381-CU-2018, APROBANDO LOS PLANES CURRICULARES DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE LAS FACULTADES DE LA UNP.  
Resolución de fecha 11 de julio de 2018, que, en su artículo 1° modifica la Resolución de C. U. N° 0123-CU-2018 de fecha 22 de marzo de 2018, en lo referente a las fechas consignadas.  
El consejo tomó conocimiento.
18. RESOL.0222-CU-2018 CONFERIR GRADOS ACADEMICOS DE BACHILLER.  
Resolución del 04 de mayo d 2018, que en su 1° artículo confiere el grado académico de Bachiller en Economía, a los siguientes alumnos: JIMENEZ SANTISTEBAN LUIS MANUEL, BENITES YACILA GERSON ALEXIS, SALDAÑA TAVARA JAVIER ENRIQUE, SILVA FERNANDEZ JONATHAN YOSBEL, IBAÑEZ VALLADOLID ELIANA ABIGAIL, ARTEAGA OROZCO HEYDE KATERINE, ROSALES SALAZAR MERCEDES, VALENCIA ANCAJIMA LOURDES ALELI,



CHIRA NOLTE GIANMARCO, ELERA MELENDRES CARLOS ENRIQUE, ALAMO VALDIVIEZO GALO ALEJANDRO, CARHUAPOMA PEÑA WILLIAM ALBERTO, REYES CASTRO MANUEL ANGEL, PASAPERA OROZCO OSMAN ALDER, REQUENES ROMAN MARY CARMEN, MORALES ZAPATA JOSUE SMITH, CODARLUPO CASTILLO ANYINS IRENE, SUAREZ ARROYO JHON ELVIN y PORTOCARRERO MANTILLA DIEGO ALEJANDRO.

El consejo tomó conocimiento.

19. RESOL. 0214-CU-2018 CONFERIR TITULOS PROFESIONALES DE ECONOMISTAS.

De fecha 04 de mayo de 2018, que en su 1° artículo confiere el a nombre de la Nación el Título Profesional de Economista, a los siguientes Bachilleres: CALLE APONTE, JHON CARLOS; CHAUPE BERRU, ELISA YUDIT; FARFAN FARIAS, RAFAEL ENRIQUE; UBILLUS REYES, JOSE GUILLERMO; MECHATO PINEDA, RITA MARIBEL; y, CALLE CASTILLO, ANA NATALIA.

El consejo tomó conocimiento.

20. MEMORANDUM 0087-OCIYSG.UNP.2018, SOBRE ROTACION A LA FACULTAD DE ECONOMIA DEL SR. CARLOS LENIN REYES

Con fecha 13 de agosto el jefe de la Oficina de Ingeniería y Servicios Generales, Mg. Bartolomé Castillo Jiménez, comunica la rotación a la Facultad de Economía a partir del día martes 14 de agosto del presente año al mencionado trabajador.

El consejo tomó conocimiento.

21. RESOLUCION RECTORAL 1392-R-2018 SOBRE CONTRATO DE DOCENTES.

Resolución del 13 de agosto de 2018, que en su artículo único modifica el artículo 1° de la Resolución Rectoral N°0884-R-2018 del 23 de mayo de 2018, sobre el pago de los docentes contratados en las categorías A y B.

El consejo tomó conocimiento.

22. OFICIO 06-2018-URSU-FE-UNP ALCANZANDO PLAN DE TRABAJO DE LA URSU-FE.

El 16 de agosto de 2018, el Jefe de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Economía – UNP, Dr. Enrique Zapata Reyes; alcanzó el Plan de Trabajo de la URSU-FE para su aprobación. Acuerdo por unanimidad: “Derivar el documento presentado por el Dr. Enrique Zapata Reyes al Comité de Gestión de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Economía, para que se revise y alcance sus opiniones al respecto”

23. OFICIO 071-IER-UNP-2018, SOBRE INFORME TALLER – DEBATE PROPUESTA MUNICIPAL.

El 15 de agosto de 2018, el Dr. Elías S. Castillo Córdova, Director del Instituto de Estudios Regionales – UNP, informó a la Vicerrectora Académica, Dra. Yojani Abad Sullón; sobre la realización del Taller – debate, denominado “Propuesta de Reforma Municipal” que se realizó el día miércoles 08 de agosto de 3:00 pm a 7:00 pm.

El consejo tomó conocimiento.

24. RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO 0398-CU-2018, APROBANDO LIICENCIA CON GOCE DE HABER DE LA DRA. OLGA OFELIA NIZAMA ESPINOZA.

Resolución de fecha 23 de julio de 2018, la cual consta de tres (03) artículos. El Pleno del Consejo de Facultad observó la resolución, acordándose:

Acuerdo por Unanimidad: “Solicitar a la instancia correspondiente la corrección del 2° artículo de la Resolución de Consejo Universitario N° 0398-Cu-2018, pues debe contemplar el Acuerdo de Consejo de Facultad”.

25. OFICIO CIRCULAR 074-VR-ACAD-UNP-2018, REQUISITOS PARA EJERCER LA DOCENCIA UNIVERSITARIA.

El 15 de agosto de 2018, la Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Piura, Dra. Yojani María Abad Sullón; comunica a los señores decanos, sobre los Requisitos para ejercer la docencia universitaria. En el primer punto hace referencia a los Arts. 82 y 83 de la Ley Universitaria 30220; en el tercer punto, a pie dice “*No están comprendidos en la presente comunicación los docentes que, a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria se encontraban ejerciendo la función docente*”

El consejo tomó conocimiento.

26. OFICIO 013-PATPRO-XXXII-FE-UNP-2018, ADJUNTANDO PRESUPUESTO DE EJECUCION DEL PATPRO VERSION XXXII.

El 25 de junio de 2018, el Coordinador General del PATPRO XXXII, Dr. Wilmer Eduardo Litano Boza; alcanzó al Sr. Decano, Dr. José Luis Ordinola Boyer, el presupuesto de ejecución de PATPRO Versión XXXII, aprobado en



Sesión de Comité de fecha 13/05/18.

El consejo tomó conocimiento.

27. OFICIO 158-T.H.UNP-2018, SOBRE PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO. INSTAURADO A LOS DOCENTES DR. LUCIO ARANA SANCHEZ Y DR. SEGUNDO DIOSES ZARATE.

Con fecha 09 de agosto de 2018 el Presidente del Tribunal de Honor, Dr. Francisco Takayama Cieza; envió el oficio de referencia al Decano de la Facultad de Economía, Dr. José Luis Ordinola Boyer, manifestando lo siguiente: **“... manifestarle que le Proceso Administrativo Disciplinario instaurado a los docentes Dr. Lucio Arena Sánchez y Dr. Segundo Dioses Zárate en cual se encuentra consignado al caso 07-2017-T.H se encuentra en proceso de investigación y no sin haber sido atendido como se ha manifestado en el oficio de la referencia”**. **“... no obstante este despacho está facultado para recibir quejas de presuntas faltas de manera directa e iniciar el trámite correspondiente. Es por ello que resulta improcedente la solicitud realizada en el Oficio de la referencia.”** El subrayado y negrita es del secretario académico de la Facultad de Economía.

El consejo tomó conocimiento.

28. CARTA DEL DR. DUBERLI ANDRADE VÁSQUEZ SOBRE FERIA GANADERA DE BOSQUE SECO. - PIURA.

El 23 de agosto de 2018 el Dr. Duberli Andrade Vásquez, Presidente Comisión Departamental Piura: Lucha Contra la Desertificación y Sequía, solicita apoyo y espacios de la Facultad de Economía para la organización de Feria Ganadera de Bosque-Seco, Piura; para el 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 2018.

Comunica que la organización de la feria es parte de los acuerdos del Primer Congreso Regional de Bosque-Seco realizado el 2017. Asimismo, se viene realizando coordinaciones con el Dr. Enrique Zapata Reyes, que es el representante de la UNP en el CDP; y, Dr. Elías S. Castillo Córdova, Director de Estudios Regionales de la UNP. Escuchados los argumentos por parte del pleno de Consejo de Facultad, se acordó por unanimidad:

**Primero:** Apoyar lo solicitado por el Dr. Duberli Andrade Vásquez para la realización de la Feria Ganadera de Bosque-Seco, Piura a realizarse los días 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 2018.

**Segundo:** El Dr. Duberli Andrade Vásquez debe coordinar previamente con las áreas de apoyo y Comité de Responsabilidad Social de la Facultad de Economía.”

29. COMUNICACIÓN DE DOCENTES DR. ELIAS CASTILLO AGURTO, DR. MARTIN CASTILLO AGURTO Y ECON. SEGUNDO CALLE RUIZ, EXPRESANDO DISCONFORMIDAD EN EL PROCEDIMIENTO RADICAL Y AUTORITARIO DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION.

Los profesores mencionados dan a conocer su disconformidad a lo sugerido por el Dr. Jorge Ricardo Gonzáles Castillo, Director de Investigación de la Facultad de Economía.

El pleno del Consejo de Facultad, acordó: “Tratar el punto 29 y el punto 30 de manera conjunta”

30. OFICIO 117-IDI-FE-UNP-2018, ADJUNTANDO TRABAJO DE INVESTIGACION “EFECTOS DE LA FORMACION UNIVERSITARIA EN LA DETERMINACION DE INGRESO LABORALES EN EL PERU - 2014”

El Dr. Jorge Ricardo Gonzáles Castillo, Director de Investigación de la Facultad de Economía, alcanza los documentos mencionados y propone pares para su respectiva revisión. Ante esto los consejeros Elías S. Castillo Córdova, Segundo A. Calle Ruiz y José Luis Ordinola Boyer piden la palabra para sustentar la no revisión sus trabajos de investigación por pares propuestos por el Director de Investigación de la Facultad de Economía. Ante esto: El Consejero Elías S. Castillo Córdova sostiene que Se debe mejorar la investigación en la Facultad de Economía lo cual llevaría a mejorar el Ranking del docente en el DINA y REGINA. Lo propuesto por el Director de Investigación es un mecanismo que generaría un conflicto y no ayuda al clima laboral. Se debe conformar una Comisión en el Vicerrectorado de Investigación para tal propósito. Se debe cumplir con los formatos establecidos y utilizar un software libre que ayudaría a verificar la autenticidad del trabajo de investigación. Además, existe una comisión en la Oficina Central de Investigación –OCIN de la UNP para publicar los trabajos de investigación de toda la universidad. Los trabajos se deben exponer en los “Viernes Económicos”, el Consejero Segundo A. Calle Ruiz. Lo propuesto por el Director de Investigación es muy buena intención la cual contribuiría a mejorar la investigación realizada en la Facultad de Economía. Anteriormente, se realizaba la revisión de manera anónima, la propuesta de pares la realizaba el Instituto de Investigación. Dentro de las buenas prácticas es la implementación de los “Viernes Económicos”. Ya existe una comisión de investigación, lo cual duplicaría los esfuerzos y tiempos. El Decano José L. Ordinola Boyer, Conformar una Comisión y Directiva por parte del Consejo de Facultad. Proyectos de investigación detenidos. No existen observaciones por parte



de la SUNEDU.

Por lo expuesto, el Pleno del Consejo de Facultad, acordó por unanimidad:

“Dar trámite al trabajo de investigación titulado: “Efectos de la Formación Universitaria en la Determinación de Ingreso Laborales en el Peru-2014”, presentado por los docentes Dr. Martin Castillo Agurto, Dr. Elías Saud Castillo Córdova y Econ. Segundo Alejandro Calle Ruiz M. Sc. y exonerar el mismo de la aprobación de la presente acta.

**31. RESOLUCION RECTORAL 1458-R-2018 APROBANDO CONVENIOS ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA Y LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS.**

Resolución de fecha 24 de agosto de 2018, que en su 1° artículo aprueba la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional Académica, Científica y Cultural entre la Universidad Nacional de Piura y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el cual tiene cinco (05) años de vigencia.

El consejo tomó conocimiento.

Siendo las 13:45 horas de día lunes, 01 de octubre de 2018, se suspende la presente Sesión de Consejo de Facultad para el día viernes, 05 de octubre de 2018, para las 10:00 horas.

**Reanudación de la Sesión del Consejo de Facultad**

Siendo las 10.00 a.m., del día viernes 05 octubre de 2018 en la Sala de Sesiones de la Facultad de Economía, con la asistencia y presidencia del Señor Decano de la Facultad de Economía, Dr. José Luis Ordinola Boyer, se dio por inicio la continuación de la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Economía convocada para las 10:00 am. Asistieron los consejeros: Dr. Jaime Romero Zapata, Dr. Elías S. Castillo Córdova, Dr. Félix Wong Cervera, Dr. Wilmer E. Litano Boza, M. Sc. Segundo Calle Ruiz, M. Sc. Walter Merino Carmen, Econ. Óscar R. Cornejo Abad y M. Sc. José Bancayán Ruiz. Actuó como Secretario el M. Sc. Grabiell Arellano Morán (Secretario Académico de la Facultad).

No asistieron y no justificaron su inasistencia la Directora (e) Departamento Académico de Economía, Dra. Lilian Nathals Solís; y, la Directora de Escuela Profesional de Economía, Dra. Hilda Alburquerque Labrín.

**32. RESOLUCION RECTORAL 1440-R-2018, AUTORIZANDO SE OTORGUE APOYO ECONOMICO.**

Resolución de fecha 22 de agosto de 2018 que en su 1° artículo autoriza a la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria para que otorgue la suma de siete mil con 00/100 soles (S/ 7,000.00) como apoyo, a razón de S/ 1,000.00 a cada uno de los alumnos de la Facultad de Economía señor: Calle Carnero, Wilder Hernando; Carlín García, Joel; Castro Adrianzen, Anthony Manuel; Cruz García, Katherine Ivonne; Inga Flores, Giancarlo; Lamadrid Chinchay, Darwin; y, Miñán Sánchez, Luis Fernando, que han participado en el Curso de Extensión Universitaria en Regulación de Infraestructura de Transporte debiendo presentar la rendición de gastos a la mencionada Oficina Central al término del viaje.

Expuesto lo anterior, el Pleno del Consejo de Facultad, acordó por unanimidad: “Observar la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 1440-R-2018 de fecha 22 de agosto de 2018, en su artículo 1°, que a la letra dice: “*Debiendo presentar la rendición de gastos a la mencionada Oficina Central al término del viaje*”. La observación se refiere básicamente al hecho que si es apoyo económico no debería estar sujeto a rendición de cuenta. Los alumnos tienen serios problemas para rendir cuentas y hasta la fecha no pueden hacer efectivo dicho apoyo.

**33. OFICIO 119-UDI-FE-UNP-2018 SOBRE CARTA PRESENTADA POR LOS DOCENTES DR. ELIAS CASTILLO CORDOVA, Dr. MARTIN CASTILLO AGURTO Y Mgtr. SEGUNDO CALLE RUIZ.**

Con fecha 29 de agosto de 2018 el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Economía, Dr. Jorge R. Gonzáles Castillo, envía al sr. Decano de la Facultad de Economía, Dr. José L. Ordinola Boyer respuesta a la carta s/n presentada por los docentes de la Facultad de Economía Dr. Elías Castillo Córdova, Dr. Martin Castillo Agurto y M. Sc. Segundo Calle Ruiz.

El Director de Investigación, sostiene: i) Empecemos por promover la cultura de la investigación, ii) no se discute la originalidad o la calidad de sus productos de sus investigaciones, pues, reconoce la calidad profesional y de investigación, iii) toda investigación debe dar a conocer los resultados encontrados; y finalmente, el director de la UDIFE no es especialista en todos los temas y líneas de investigación por lo que no puede evaluar todos los



- proyectos de investigación; por ello propone a evaluadores pares que considera pertinente.  
El consejo tomó conocimiento.
34. OFICIO CIRCULAR 080-VR. ACAD. UNP-2018 SOBRE REPORTE DE ACTAS NO ENTREGADAS.  
El 03 de Setiembre de 2018, la Dra. Yojani María Abad Sullón, Vicerrectora Académica de la UNP, alcanza reporte de actas no entregadas del semestre 2018-I. En el caso específico de la Facultad de Economía se menciona a los docentes José Claudio Herrera Yamunaque, curso de Contabilidad Básica; Judith Jiménez Vilcherrez, curso Matemáticas Básicas; Víctor Manuel Landa Machero, curso Contabilidad Básica; Pablo Peña Martínez, curso Filosofía; María Cristina Ramírez Carrasco, curso Matemáticas Básicas; y, Simón Zapata Periche, curso Contabilidad Básica.  
El consejo tomó conocimiento.
35. OFICIO 0027-OCIN-UNP-18, SOBRE REQUISITOS SUGERIDOS POR LA SUNEDU.  
Oficio del 09 de febrero de 2018, en el cual el Vicerrector de Investigación, Dr. Germán Sánchez Medina envía a la Facultad de Economía los requisitos sugeridos por la SUNEDU.  
El consejo tomó conocimiento.
36. EXP.005051-0101-18-4 INVITACION AL XXV CONGRESO NACIONAL DE ECONOMISTAS 2018.  
Oficio del 29 de agosto de 2018, enviado por el Decano del Colegio de Economistas de Huánuco, Econ. Aldo F. Reyes Viviano, invitando al XXV Congreso Nacional de Economistas 2018 “Economías regionales y emprendimiento sostenible para el crecimiento económico” a llevarse a cabo los días 25, 26 y 27 de octubre de 2018.  
El consejo tomó conocimiento.
37. COMUNICACIÓN DEL DECANO DE FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL INVITANDOLO A PARTICIPAR A CEREMONIA POR SUS BODAS DE ORO.  
El 03 de Setiembre de 2018 el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, Mg. Teobaldo León García invito al Decano de la Facultad de Economía a participar de la ceremonia por conmemorarse el quincuagésimo Aniversario “Bodas de Oro” de la Facultad de Ingeniería Industrial de la UNP.  
El consejo tomó conocimiento.
38. OFICIO 121-UDI-FE-UNP-2018 REFERENTE AL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACION “LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE PUBLICO URBANO DE PIURA METROPOLITANA 2017” Y ARTICULO CIENTIFICO “LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE PUBLICO URBANO DE PIURA METROPOLITANA 2017”, PRESENTADO POR EL DR. BENJAMIN BAYONA RUIZ. EL PLENO DE CONSEJO DE FACULTAD APROBO POR UNIDANIMIDAD  
**“DAR TRAMITE AL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACION, TITULADO: “LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE PUBLICO URBANO DE PIURA METROPOLITANA 2017”; Y, AL ARTICULO CIENTIFICO, TITULADO “LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE PUBLICO URBANO DE PIURA METROPOLITANA 2017”, PRESENTADOS POR EL DR. BENJAMIN BAYONA RUIZ. Y, EXONERANDOLOS DEL TRÁMITE DE LA APROBACION DE LA PRESENTE ACTA.**
39. RESOLUCION RECTORAL N.1455-R-2018 APROBANDO EL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA UNP Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SAN PAULO – BRASIL.  
Resolución del 24 de agosto de 2018, donde su 1° artículo, aprueba la suscripción del Convenio de Colaboración entre la Universidad Nacional de Piura y La Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo – Brasil y tiene una vigencia de cinco años.  
El consejo tomó conocimiento.
40. OFICIO 1208-VR-ACAD.UNP-2018, ASUNTO INFORME DE ACTAS 2018-1  
Oficio del 11 de Setiembre de 2018 de la Vicerrectora, Dra. Yojani María Abad Sullón, enviado al Sr. Rector, Dr. César Augusto Reyes Peña; expresando su preocupación por el incumplimiento de algunos docentes en la entrega de actas, considerando que el MINEDU, ha , solicitado el reporte de notas promedios de los alumnos matriculados en el semestre 2018-I.  
El consejo tomó conocimiento.
41. OFICIO 1215-VR.ACAD.UNP-2018 AUTORIZANDO A LAS ALUMNAS TUME MAMANI, MAYRA Y SERNAQUE LIBIA, KARIN LLEVAR CARGA MINIMA.



Oficio del 11 de Setiembre de 2018, enviado por la Vicerrectora, Dra. Yojani María Abad Sullón, enviado al Sr. Decano de la Facultad de Economía, Dr. José L. Ordinola Boyer; ratificando el acuerdo que autoriza a las alumnas Tume Mamani Mayra Marisela y Sernaque Libia Karin Leisle para llevar carga mínima durante el semestre 2018 – I.

El consejo tomó conocimiento.

42. REINGRESOS RIOS YOVERA MANUEL Y DE PACHERRES VILELA ANTHONY

Visto los expedientes de los alumnos, el Pleno de Consejo de Facultad, acordó por Unanimidad: “Pase a Comisión Académica de la Facultad de Economía para el informe correspondiente”

43. OFICIO 581-2018-SUNAT SOBRE REALIZACION DE ENCUENTRO UNIVERSITARIO TRIBUTARIO Y ADUANERO 2018. Oficio de fecha 12 de Setiembre de 2018 enviado por la Sr. Rebeca Chávez Herrera, Jefe de la División de Servicio al Contribuyente de la Intendencia Regional de Piura al Sr. Decano de la Facultad de Economía Dr. José L. Ordinola Boyer para comunicarle sobre el evento “**Encuentro Universitario Tributario y Aduanero 2018**” dirigido a la comunidad estudiantil, el mismo que se llevará a cabo los días 11 y 12 de Octubre de 8:00 a.m., a 12:00 m y de 3:00 p.m., a 7:00 p.m., en el Auditorio de la Universidad Nacional de Piura.

El señor Decano informo al Pleno del Consejo de Facultad que se realizó la difusión de manera oportuna.

El consejo tomó conocimiento.

44. COMUNICACIÓN DE COMITÉ ELECTORAL SOBRE CONVOCATORIA PARA ELECCION DEL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE ECONOMIA.

El 12 de Setiembre de 2018, el Presidente del Comité Electoral de la UNP, Lic. Douglas Fidel Alvarado Paiva; pone en conocimiento al Decano de la Facultad de Economía, Dr. José L. Ordinola Boyer; sobre la convocatoria a la elección del Director del Departamento Académico de Economía.

El consejo tomó conocimiento.

45. OFICIO 087-IER-UNP-2018 SOBRE APOYO INSTITUCIONAL DEL IER – UNP EN FERIA GANADERA BOSQUE SECO. Oficio del 19 de Setiembre de 2018, enviado por el Dr. Elías S. Castillo Córdova, Director del Instituto de Estudios Regionales al Dr. Duberli Andrade Vásquez, Presidente del CDP; comunicándole la disposición a apoyarle en la organización de la Feria Ganadera del Bosque – Seco, Piura.

El consejo tomó conocimiento.

46. OFICIO CIRCULAR 077-VR.ACAD.UNP-2018 SOBRE AUTORIZACION PARA CELEBRACION DE CONVENIOS.

Oficio del 21 de agosto de 2018 enviado por el Vicerrectorado Académico a los Decanos de las Facultades, Posgrado, ETSUNP, IDEPUNP; indicando que toda celebración de convenios debe contar con el informe favorable de la Comisión de Convenios y posteriormente ser elevada a Consejo Universitario para su aprobación. Caso contrario se genera responsabilidades administrativas y judiciales de ser el caso.

El consejo tomó conocimiento.

47. OFICIO 0200 Y 0201-2018UNP-FE-DAE SOBRE LICENCIA CON GOCE DE HABER PARA PARTICIPAR EN LA VII CONFERENCIA ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIO EDUCATIVO PIE-2018 A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE LIMA DEL 26 AL 28 DE SETIEMBRE DEL 2018., A LOS DOCENTES M.SC. HUMBERTO CORREA CANOVA Y DR. JUAN F. SILVA JUAREZ.

Visto, los expedientes de los docentes M.SC. Humberto Correa Canova y Dr. Juan F. Silva Juárez, el Pleno del Consejo de Facultad, aprobó por unanimidad: “Conceder licencia en vías de regularización con goce de haberes a los docentes M.SC. Humberto Correa Canova y Dr. Juan F. Silva Juárez por tres (03) días: miércoles, 26 de setiembre al viernes, 28 de setiembre de 2018 por su participación en el PIE 2018: VII Conferencia Académica del Programa de Intercambio Educativo. Comunicar a las instancias correspondientes”

48. OFICIO 0195-2018-UNP-FE-DAE SOLICITANDO FACILIDADES AL DR. JOSE LUIS ORDINOLA BOYER, CONSISTENTES EN LICENCIA CON GOCE DE HABER PARA PARTICIPAR EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS CIES 2018 Y XXIX SEMINARIO ANUAL DE INVESTIGACION CIES 2018, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE LIMA DEL 05 AL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

El 18 de setiembre de 2018, el sr. Decano de la Facultad de Economía, envió el oficio N° 485-2018-FE-D a la Directora (e) departamento Académico de Economía comunicando que ha recibido invitación por parte del Director Ejecutivo del CIES para participar en la Asamblea General Ordinaria de Asociados CIES 2018 y XXIX Seminario Anual de Investigación CIES 2018 “Perú al 2021: ¿Dónde estamos y cuáles son los desafíos?, eventos



que se desarrollarán del lunes 05 noviembre al jueves 08 de noviembre de 2018 en la ciudad de Lima. Adjunta impresión de correo enviado por el Director Ejecutivo CIES, programa del XXIX Seminario Anual de Investigación 2018 y boleto electrónico de la empresa PERUVIAN. **El sr. Decano de la Facultad solicita Licencia con goce de haber y viáticos según categoría** con la finalidad de asistir a tal magno evento.

Con fecha 18 de setiembre de 2018 la Directora (e) Departamento de Economía envió al sr. Decano de la Facultad de Economía el oficio N° 0195-2018-UNP/DAE con la finalidad que la documentación y pedido del docente Dr. José L. Ordinola Boyer sea visto en Consejo de Facultad de Economía.

Luego de escuchar los argumentos por parte del sr. Decano de la Facultad de Economía sobre la importancia que representa para la Facultad de Economía tal magno evento a realizarse en la ciudad de Lima del 05 – 08 de noviembre de 2018, el pleno del Consejo de Facultad de Economía, acordó por unanimidad:

**Primero:** “Apoyar la solicitud de licencia con goce de haber y viáticos al Dr. José Luis Ordinola Boyer, Decano de la Facultad de Economía, para que viaje a la ciudad de Lima y participe en los eventos I) Asamblea General Ordinaria de Asociados CIES 2018 y II) XXIX Seminario Anual de Investigación CIES 2018 “Perú al 2021: ¿Dónde estamos y cuáles son los desafíos? en representación de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de Piura”. Eventos que se desarrollaran desde el lunes 05 al jueves 08 de noviembre de 2018”.

**Segundo:** Solicitar al señor Rector ordene a quien corresponda se extienda la resolución correspondiente.

49. OFICIO 479-2018-SITUNP- ASUNTO: PERMISO A DELEGACION QUE VIAJARA A LA CIUDAD DE IQUITOS.

El 18 de setiembre de 2018, el Lic. Agustín López Jiménez Mg., Secretario General del SITUNP; envió el OFICIO N° 479-2018-SITUNP/S.G; al Lic. César Sosa Silupú, Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Piura; solicitando Permiso a la delegación que viajará a la ciudad de Iquitos para los XII Juegos Deportivos y VIII Juegos Florales a realizarse del 24 al 29 de setiembre de 2018. Se adjunta relación de trabajadores que participarán en tales eventos.

El pleno del Consejo de Facultad, Tomó conocimiento.

50. OFICIO 498-2018-UNP-FE-D SOBRE ALUMNOS BENEFICIADOS PARA BECA DEL COMEDOR UNIVERSITARIO 2018-II.

Con fecha 26 de setiembre de 2018, el sr. Decano de la Facultad de Economía, Dr. José L. Ordinola Boyer; envió al Ing. CIP Bernardino López Ibáñez, Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario – UNP, el oficio N° 498-2018-UNP-FE-D, la relación de los alumnos beneficiados para la Beca del Comedor Universitario 2018-II. Se adjunta la relación.

El pleno del Consejo de Facultad, Tomó conocimiento.

51. EXP.0190-3900-18-5 Y OFICIO N° 267-2018-UNP-FE-D se solicita licencia con goce de haber por viaje a la ciudad de Lima del DR. JUAN FRANCISCO SILVA JUAREZ, invitado por el CIES. Con Moción de Orden ante la ausencia de conejeros a la sesión ordinaria del día 20 de setiembre, se acordó:

“APROBAR LA LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL DR. JUAN FRANCISCO SILVA JUAREZ, PARA QUE VIAJE A LA CIUDAD DE LIMA A LA JORNADA DE EVALUACION DEL III DIPLOMADO EN GESTION PUBLICA, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A PARTIR DEL 25 DE JUNIO AL JUEVES 28 DE JUNIO DE 2018”.

52. OFICIO 0193-2018-UNP-FE-DAE, La Directora (e) del Departamento de Economía, remite solicitud del señor Dr. José Luis Ordinola Boyer, Decano de la Facultad de Economía, donde solicita licencia con goce de haber, pasajes Piura - Lima - Piura y viáticos para asistir a la Segunda Conferencia Internacional del Consejo Fiscal denominada Institucionalidad y Política Fiscal, a llevarse a cabo en la ciudad de Lima el día 28 de setiembre del 2018. Con Moción de Orden ante la ausencia de conejeros a la sesión ordinaria del día 20 de setiembre, se acordó:

“APROBAR LA LICENCIA CON GOCE DE HABER, PASAJES PIURA-LIMA-PIURA Y VIATICOS SEGÚN SU CATEGORIA, PARA ASISTIR A LA SEGUNDA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL CONSEJO FISCAL DENOMINADA “INSTITUCIONALIDAD Y POLITICA FISCAL” AL DR. JOSE LUIS ORDINOLA BOYER, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE LIMA EL DIA 28 DE SETIEMBRE DEL 2018”.

### Visto el orden del día

Según la agenda enviada por el sr. Secretario Académico de la Facultad de Economía a los señores Miembros del Consejo de Facultad e invitados, se procede a desarrollar los temas contemplados.



### 53. Carta UDEP, viaje a Europa

El consejero Elías S. Castillo Córdova, comunica y presenta copia de la invitación a la Región italiana de Emilia Romagna.

El 20 de setiembre de 2018 el señor William Ipanaqué, Coordinador Proyecto Agencia Regional, envió comunicación al Sr. Rector de Universidad Nacional de Piura, Dr. César A. Reyes Peña, sobre las actividades previstas en el marco Misión Italiana de la Región Emilia Romagna y la Región Piura – Perú, bajo el contexto de RIS3. En el cual, se ha programado un viaje corporativo a la mencionada Región Italiana del 05 al 09 de noviembre de 2018.

El pleno del Consejo de Facultad, acordó por unanimidad:

Primero: “Apoyar la licencia con goce de haber del Dr. Elías Saud Castillo Córdova, para que realice el viaje corporativo a Italia, en el marco Misión Italiana de la Región Emilia Romagna y la Región Piura – Perú, bajo el contexto de RIS3 en representación de la Universidad Nacional de Piura del 05 al 09 de noviembre de 2018”.

Segundo: Solicitar al Sr. Rector extienda la resolución correspondiente al mencionado docente.

### 54. Proyecto de la Editorial

El Decano de la Facultad de Economía, informó que el proyecto de la Editorial de la UNP, puede formularse bajo la nueva normatividad (Invierte.pe). En este contexto, sugirió retomar la formulación y contratar a un experto para dicho objetivo.

El pleno del Consejo de Facultad, acordó por unanimidad: “Encargar al Dr. José Luis Ordinola Boyer, Decano de la facultad de Economía y al consejero Dr. Jaime Romero Zapata, realizar los trámites y coordinaciones correspondientes para contratar a un formulador del proyecto “Reconstrucción y modernización de la Editorial Universitaria de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de Piura.”

### 55. PROCESO DE RATIFICACIÓN Y ASCENSO

Según acuerdo de Consejo de Facultad del 11 de junio de 2018, se aprobó llevar a cabo el Proceso de Ratificación y Ascenso de los docentes de la Facultad de Economía – UNP. Ante este hecho, los señores consejeros solicitan la adecuación del proceso. El Consejero Jaime Romero Zapata, manifestó que a raíz de la inundación de la Universidad Nacional de Piura, se han perdido los legajos personales, los cuales llevarán tiempo reconstruirlos. Existe una sentencia del Tribunal Constitucional, sobre los que no tienen grado de magister y/o maestro para ejercer la docencia universitaria. El reglamento de Ratificación y Ascenso, no está de acuerdo con el Nuevo Reglamento General. Debería realizarse un proceso Ad hoc, pues muchos de los artículos de la Nueva Ley Universitaria no se encuentran en plena vigencia (o aplicación), como por ejemplo el artículo N° 96. Posponer la Ratificación masiva, pero el proceso debe continuar, esta puede ser voluntaria. El Consejero Walter Merino Carmen en el año 2016 hubo un grupo de docentes de la Facultad de Economía que pidieron la Ratificación y Ascenso de la categoría. En ese momento, la Comisión argumento que no existía decano elegido. El decano elegido democráticamente, elecciones generales, ha retomado el proceso de Ratificación y Ascenso, pero para todos. El Decano y Consejero José Luis Ordinola Boyer, dio a conocer que el Mg. Carlos Bullón Espinoza ha presentado un documento (Petitorio) al Sr. Rector de la UNP. El documento argumenta que se han adquirido derechos laborales, los cuales no se pueden violar o confiscar. Asimismo: La pérdida del Legajo personal en la Oficina de la UNP muchos de éstos contenían documentación original La Nueva Ley Universitaria establece un plazo de adecuación que finaliza el 2020. Asimismo, el proceso de Ratificación y Ascenso no concuerda con el Nuevo Reglamento General de la UNP. No existe directiva que contemple la reconstrucción de expedientes. El Vicerrectorado debería realizar un Reglamento Ad hoc para el Proceso de Ratificación y Ascenso. El Consejero Elías S. Castillo Córdova, solicita excepcionalidad a la ley, por el Estado de Emergencia. Asimismo, el Proceso de Ratificación Ascenso no se paralice.

Escuchado los argumentos de los señores Consejeros, el Decano de la Facultad de Economía sometió a votación la continuidad del Proceso de Ratificación y Ascenso en la Facultad de Economía. El resultado de la votación fue ocho (08) votos a favor de continuar el Proceso de Ratificación y Ascenso, bajo los siguientes parámetros.

Primero: Reconsiderar el Acuerdo del Acta del 11 de junio de 2018, que a la letra dice: “Se acordó AUTORIZAR el inicio del Proceso de Ratificación a los docentes de la Facultad de Economía y Solicitar información sobre



*legajos personales a Ing. Hugo Rosales García Jefe de la Oficina Central de Acreditación y Calidad Académica de la Universidad Nacional de Piura, por cuanto en su momento algunos docentes le alcanzaron información digitalizada, la cual ha sido perdida por el Fenómeno Costero en la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Piura.”*

Segundo: Incorporar el Fallo del Tribunal Constitucional en el plazo para la Ratificación y Ascenso docente de la Facultad de Economía.

Tercero: Considerar lo establecido en el artículo 95m, sobre las causales de destitución, según la Nueva Ley Universitaria N° 30220.

Cuarto: Los docentes que voluntariamente desean acogerse al Proceso de Ratificación y Ascenso, pueden iniciarlo.

Hubo una abstención del Sr. Decano de la Facultad de Economía, Dr. José L. Ordinola Boyer, sosteniendo lo siguiente: El presente acuerdo estaría colisionando frontalmente (interna y externamente) con el Proceso de Ratificación y Ascenso docente contemplado en la Ley Universitaria N° 30220, el Nuevo Reglamento General de la UNP y el Reglamento de Ratificación y Ascenso. El Consejo de Facultad acordó:

**“SUSPENDER TEMPORALMENTE Y DE MANERA SELECTIVA EL PROCESO DE RATIFICACIÓN Y ASCENSO, PUES HAY DOCENTES QUE HAN PERDIDO TODA SU DOCUMENTACIÓN ORIGINAL CON LA INUNDACIÓN QUE SUFRIÓ EL LOCAL DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA DE LA UNP. SIN EMBARGO, ESTO NO DEBE PERJUDICAR A LOS PROFESORES QUE, SI POSEEN SU DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y QUIERAN PARTICIPAR DEL PROCESO, PARA NO PERJUDICAR SUS LEGÍTIMOS INTERESES DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE. EL PRIMER GRUPO SE ACOGERÍA A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 95° NUMERAL 95.1 Y TERCERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 Y A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE 2015”.**

56. Apoyo alumnos que han clasificado al LXVI Curso de Extensión de Economía Avanzada (CURSOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL BCRP: VERANO 2019).

La Dra. Lilian Nathals Solís, Directora (e) del departamento de la Facultad de Economía – UNP, propuso el apoyo económico a los alumnos que han clasificado al LXVI Curso de Extensión de Economía Avanzada (CURSOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL BCRP: VERANO 2019). El apoyo es con la finalidad de preparación académica en la ciudad de Lima.

Los consejeros asistentes comentaron que en ocasiones anteriores se ha brindado el apoyo a los representantes de la Facultad de Economía para fines de preparación en una academia en la ciudad de Lima.

El pleno del Consejo, acordó por unanimidad: “Apoyar el pedido de la Dra. Lilian Nathals Solís, Directora (e) del Departamento de la Facultad de Economía de la UNP; y solicitar a las instancias correspondientes un apoyo económico de un mil quinientos soles (1,500.00 con 00/100 soles) para los alumnos: Luis Fernando Miñán y Joel Carlín Gracia, representante de la Facultad de Economía en el LXVI Curso de Extensión de Economía Avanzada (CURSOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL BCRP: VERANO 2019) con la finalidad de asistir a una academia en la ciudad de Lima para su preparación correspondiente.”

Siendo la 12:05 pm del día viernes, 05 de octubre de 2018, se dio por concluida la reunión de Consejo de Facultad.